



CONGREGATIO
PRO RELIGIOSIS
ET INSTITUTIS SAECULARIBUS

—
Prot. n. P. 80-1/86

DECRETO

(Traducción del texto original francés)

Conforme a las disposiciones del motu proprio «Ecclesiae Sanctae» (II,6), los Hermanos de las Escuelas Cristianas han procedido a la revisión de sus Constituciones y han presentado a la Santa Sede el proyecto votado por su Capítulo general.

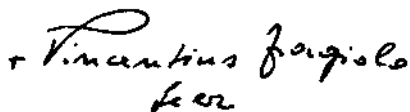
Después de examinar atentamente el documento al cual se aportaron diversas modificaciones, la Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares ha reconocido en los textos la expresión fiel del carisma de San Juan Bautista de La Salle y de la tradición de su Instituto: consagrados a Dios como religiosos laicales, los Hermanos son llamados a procurar una educación humana y cristiana a los jóvenes, especialmente a los pobres, según el ministerio que la Iglesia les confía. Tratan de considerar todo con los ojos de la fe, comparten en comunidad la experiencia de Dios y desempeñan «juntos y por asociación» su servicio de evangelización, principalmente en las escuelas.

Por el presente decreto, la Santa Sede concede, pues, la aprobación solicitada. Esta medida no deroga en manera alguna las exigencias del derecho universal.

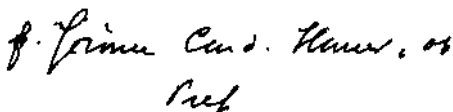
La Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares desea que todos los Hermanos de las Escuelas Cristianas descubran en el «Sí» total de María el sentido de su vocación y respondan con ardiente celo a las llamadas del Señor, de la Iglesia y del mundo, para procurar la gloria de Dios.

No obstante cualquier cosa contraria.

Dado en Roma el 26 de enero de 1987,
262° aniversario de la Bula de Aprobación del Instituto
y cincuentenario de la Traslación de las reliquias
de San Juan Bautista de La Salle.

A handwritten signature in black ink, reading "Vincentius Fagiolo" in a cursive script, with "Secr" written below it.

✠ Vicentius Fagiolo
Secret.

A handwritten signature in black ink, reading "f. Jérôme Card. Hamer, O.P." in a cursive script, with "Pref" written below it.

f. Jérôme Card. Hamer, O.P.
Pref.